

Programa de Consejería en Vivienda y Servicios Legales



El Programa de Consejería en Vivienda y Servicios Legales (HCS/LS, por sus siglas en inglés) proporcionará una amplia gama de servicios a propietarios, arrendatarios y arrendadores afectados por el huracán Ida.

Su objetivo es brindar servicios de apoyo a los sobrevivientes del huracán para que tengan acceso a programas de recuperación de desastres, conozcan sus derechos y responsabilidades sobre vivienda, y para garantizarles una vivienda segura de manera permanente.

El Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA, por sus siglas en inglés) utiliza los fondos del Bloque de Subsidios para el Desarrollo Comunitario y Recuperación por Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para financiar el Programa.

Para llevarlo a cabo, el DCA firmará un acuerdo con Navicore Solutions como entidad principal de servicios en la comunidad. A través de ella, se financiarán otras organizaciones comunitarias para que se brinde acceso a los servicios en persona en todos los condados afectados por Ida. En este momento, esas organizaciones incluyen a: Servicios Legales de Nueva Jersey, Acción Comunitaria del Condado de Somerset, Alianza de Vivienda Asequible (sólo Sandy) y United Community Corporation.

Programa de Consejería en Vivienda y Servicios Legales

SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN VIVIENDA

Los servicios de consejería en vivienda estarán al alcance de las familias afectadas por el huracán Ida y el huracán Sandy con o sin una referencia del DCA. Las agencias brindarán apoyo en las siguientes áreas:

- **Ayuda con la solicitud a programas de recuperación de tormentas:** Las agencias asistirán a los solicitantes en la preparación de la documentación y trámite y les brindarán la información requerida para solicitar asistencia a los programas de recuperación. La ayuda estará disponible en persona, por teléfono o virtualmente (sólo Ida).
- **Apoyo para la asistencia con el alquiler para arrendatarios:** Los solicitantes al Programa de Asistencia con el Alquiler para Arrendatarios recibirán apoyo para presentar la solicitud al Programa y encontrar una vivienda de alquiler adecuada. Recibirán apoyo permanente durante el desarrollo del Programa para identificar una vivienda permanente antes de que finalice la asistencia del Programa (sólo Ida).
- **Educación sobre Equidad en la Vivienda y Requisitos de Asequibilidad del Alquiler:** Las agencias de consejería en vivienda proporcionarán información sobre equidad en la vivienda a los propietarios y solicitantes del programa de recuperación de tormentas, según sea necesario.
- **Conectar a las familias con programas y servicios:** Si una familia necesita asistencia para tener acceso a otros recursos aparte de vivienda, como alimentos, servicios públicos o servicios para el cuidado infantil, las agencias de consejería en vivienda la conectarán con recursos comunitarios adicionales.

Todos los servicios de consejería en vivienda se proporcionarán sin costo alguno para la familia.



Requisitos de elegibilidad para la consejería en vivienda (sólo Ida)

Para recibir la consejería en vivienda, la familia debe cumplir con ciertos requisitos de elegibilidad, como son los siguientes:

La familia debe cumplir con ciertos requisitos de elegibilidad:

- Certificar que tuvieron residencia en uno de los siguientes condados bajo declaración de desastre en la fecha del huracán Ida: Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren.
- Certificar que fueron impactados por el huracán Ida.

SERVICIOS LEGALES

Hay servicios legales disponibles a través de Navicore Solutions para las familias afectadas por el huracán Ida con el fin de ayudarlas a superar los obstáculos que les impiden lograr una vivienda permanente. Están disponibles en aspectos tales como:

- Reclamaciones de seguros
- Problemas de arrendadores y arrendatarios
- Saneamiento de títulos de propiedad
- Problemas sobre derechos patrimoniales
- Procedimientos de desalojo y ejecución hipotecaria
- Otros servicios legales de ayuda a las familias para su recuperación, según sea necesario

Para ayudar a una familia a resolver problemas legales, la organización proporcionará asesoramiento, representación limitada o plena. Todos los servicios legales no tienen costo alguno para la familia.



Requisitos de elegibilidad para recibir servicios legales (sólo Ida)

Para recibir servicios legales, la familia debe cumplir con determinados requisitos de elegibilidad.

La familia debe:

- Participar activamente en un programa financiado por Ida
- Ser referida por Navicore Solutions

MÁS INFORMACIÓN

Para obtener más información sobre el Programa de Consejería en Vivienda y Servicios Legales, visite el sitio web www.nj.gov/idaprograms.



DIVISION OF
Disaster Recovery
& Mitigation